

Positivismo y organicismo en México a fines del siglo XIX

La construcción de una visión determinista sobre la conducta criminal en alcohólicos, mujeres e indígenas

*Gerardo González Ascencio**

En este artículo el autor da cuenta de la recepción de la filosofía positivista en nuestro país durante la segunda mitad del siglo XIX, de sus semejanzas y diferencias con el positivismo italiano y de la forma en la que una de sus vertientes devino en positivismo criminológico. Analiza el porfiriato y la adaptación de los principales postulados de Spencer en la visión que la naciente criminología mexicana construyó sobre algunos sectores vulnerables, de manera particular analiza el caso de los alcohólicos, las mujeres y los indios.

This article reports on the reception of the positivist philosophy in our country during the second half of the XIX century, their similarities and differences with Italian positivism, and the way in which one of its aspects in criminological positivism occurred. It is analyzed the Porfiriato and the adaptation of the main Spencer's postulates in the vision that the emerging Mexican criminology built on certain vulnerable sectors, it is particularly analyzed the case of alcoholics, women and Indians.

SUMARIO: Introducción / I. La recepción del positivismo en México y su diferencia con Italia / II. El porfiriato y su visión sobre las clases peligrosas. El discurso darwinista y el spenceriano / III. Las visiones positivistas sobre los indios, vagos, bandidos, disidentes, alcohólicos y las mujeres / IV. Conclusiones / Bibliografía

* Profesor Investigador del Departamento de Derecho, UAM-A; Doctor en Derecho, UNAM.

Introducción

Al triunfo del liberalismo, los cambios implementados por el presidente Benito Juárez durante el período de Reforma implicaron, además del combate al corporativismo de las agrupaciones religiosas y civiles, una reestructuración de la función pública y del aparato administrativo, sobre todo en materia de educación y en la secularización de asuntos que se consideraron propios del Estado (nacimientos, defunciones, matrimonio, divorcio, beneficencia y educación). De esta manera, la relación que guardaba el Estado con los ciudadanos particulares dio un salto cualitativo y de profundas repercusiones en cuanto a los planteamientos imperantes en la primera mitad del siglo XIX, al concluirse el largo proceso de separación de la influencia clerical en la vida de los individuos y de sus comportamientos en sociedad.

No obstante que no son los propósitos de este artículo señalar con detalle y profundidad los alcances de la secularización, sí resulta necesario referirse a uno de sus aspectos que tendrá estrecha relación con la recepción de la filosofía positivista en este país: la educación impartida por el Estado. Según Justo Sierra.

(...) comprendiendo [B. Juárez, desde el inicio de la República restaurada, en 1867] que las burguesías, en que forzosamente se recluta la dirección política y social del país, por la estructura misma de la sociedad moderna, necesitaba realmente de una educación preparadora del porvenir, confió a dos eximios hombres de ciencia (...) la reforma de las escuelas superiores; la secundaria o preparatoria, resultó una creación imperecedera animada por el alma de Gabino Barreda.¹

Este intelectual mexicano, de pensamiento originalmente liberal, se había acercado a la filosofía positivista desde 1848, durante su estadía en Francia, junto con “El primer positivista mexicano, Pedro Contreras Elizalde”, quien fue discípulo inmediato y entusiasta seguidor de los postulados de Auguste Comte. Contreras Elizalde, también por esos años estudiante en la Ciudad de las Luces, introdujo a Barreda en las enseñanzas de Comte, con quien estudió.² En la década de los años de 1860, ya en México, ambos se dedicaron a la introducción y divulgación de la filosofía positivista y, a fines de 1867, Gabino Barreda fundaría lo que constituyó el principal centro de difusión del positivismo en México: la Escuela Nacional Preparatoria, en la que

¹ Citado en Leopoldo Zea, *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, México, FCE, 1975, p. 47.

² Pedro Contreras Elizalde había sido miembro de la Sociedad Positivista en Francia desde 1848 y Gabino Barreda lo conoció durante su estancia en París, de 1847 a 1851, de hecho, ambos –junto con otros destacados mexicanos– participaron en una comisión nombrada por Benito Juárez para organizar la educación, cuyo principal resultado fue materializado en la Ley Orgánica de Instrucción Pública, de 1867. V. William D. Raat, *El positivismo durante el porfiriato*, México, SEP, 1975, pp. 12 y ss (SEP Setentas, 228).

introdujo esta filosofía en la currícula y de la cual fue su primer director. Su modelo se consideró ejemplo a seguir para la educación en toda la República.³

Gabino Barreda, “el Juárez” de las inteligencias emancipadas, como le llama Abelardo Villegas,⁴ y la Escuela Nacional Preparatoria fueron la pieza clave para la formación de la mentalidad laica mexicana. En su proyecto, la influencia del evolucionismo, sobre todo el organicismo social inspirado en Spencer, los dotó de una filosofía justificadora del control social impuesto a amplísimos sectores de la población.

Con el advenimiento del largo periodo que se conoce con el nombre de porfiriato, estos liberales, influidos por la idea del progreso, se vieron desplazados por los intelectuales partidarios de Porfirio Díaz, de vocación pragmática y formados, en su mayoría, dentro de la nueva disciplina filosófica que permitía darle una racionalidad de pretensiones científicas y legitimadora del gobierno oligarca: el positivismo.

El nuevo grupo “montó”⁵ el prestigio público del fundador de la Escuela Nacional Preparatoria, en donde se habían educado y abrazó los postulados filosóficos positivistas convenientes para ejercer su dominio, legitimándose en un destino natural, propio de la evolución del país; pero también incursionó activamente en los negocios y en la política y, para fines de ese siglo, eran hegemónicos en el conjunto de sectores que constituían la clase porfirista dirigente, gracias al apoyo del ministro



Gabino Barreda fundaría lo que constituyó el principal centro de difusión del positivismo en México: la Escuela Nacional Preparatoria.

³ Sostiene William D. Raat que: “La naturaleza enciclopédica del plan tenía por objeto dar al estudiante un fondo común de ‘verdades’ útiles para la vida práctica. La enseñanza debía avanzar lógicamente de las ciencias generales y abstractas —de las matemáticas, que incluían: aritmética, álgebra, geometría plana y del espacio, trigonometría y cálculo— a las ciencias de la observación mecánica, incluyendo la astronomía, y los estudios experimentales de física y química. De ahí se pasaba a los estudios de lo más complejo y concreto, con el estudio de la botánica, la zoología y la historia humana. La lógica del sistema era positivista y el fin acorde con los dictados comtianos, en los que se buscaba la reorganización de la sociedad mexicana y de la civilización en general”. *Ibidem*, pp. 17-18.

⁴ Abelardo Villegas, *Positivismo y porfirismo*, México, SEP, 1972, p. 27 (SEPSetentas, 40).

⁵ Así le llama Claudia Agostoni a la estrategia porfirista para convertir a Gabino Barreda en una figura que simbolizara la unión de la ciencia con el Estado. Para ilustrarla, esta autora trae a cuenta el ritual de su funeral: “El 10 de marzo de 1881, la comunidad científica nacional acogió con dolor la noticia del fallecimiento del doctor Gabino Barreda —socio titular de la Academia de Medicina, miembro de múltiples sociedades científicas del país, catedrático de patología general de la Escuela de Medicina, destacado positivista y fundador de la Escuela Nacional Preparatoria. Durante tres días, el cuerpo inerte del ilustre médico fue ‘visitado por multitud de personas de todos [los] sexos, y velado constantemente por directores, catedráticos y alumnos de todas las escuelas nacionales’. Posteriormente, el 14 de marzo, tuvo lugar la ceremonia fúnebre, a la cual asistieron y en la que participaron los más distinguidos miembros de la elite política y científica de la época. Los oradores aprovecharon la oportunidad para expresar su agradecimiento a Barreda, enaltecieron sus enseñanzas y legado, y con ello resaltaron la importancia que la

Sección Doctrina

de Gobernación, Manuel Romero Rubio. Aunque nunca se integraron como partido político, “los científicos”, como propiamente se les conoció, estaban conformados por una elite de comerciantes y empresarios en íntima asociación con las clases industriales y el sector financiero nacional e internacional inmiscuidos en la administración porfirista.

La filosofía positivista mexicana y su riguroso método científicista para explicar el comportamiento social, basado en leyes naturales e inmutables, se articularon con el gobierno porfirista y lo dotaron de una legitimidad, casi incuestionable, sobre el devenir histórico del país. La pobreza, en la que estaba sumida la mayoría de la población, era consecuencia de estas leyes, observables para comprender los grandes problemas nacionales como el alcoholismo y el crimen, cuya explicación conductual se podía encontrar en las leyes de la herencia, las deficiencias biológicas o el atavismo de ciertas razas sociales.

En ese diseño del orden, las clases sociales tenían un lugar predeterminado, difícilmente modificable por la acción humana. La evolución social sería consecuencia de los aportes del conocimiento científico y de las leyes sociales, más que de las interrupciones transformadoras o revolucionarias. El progreso, gradual y lineal, requería del orden y este sería impuesto al costo que fuera.

I. La recepción del positivismo en México y su diferencia con Italia

Una vez planteados los rasgos generales de la filosofía positivista, resulta útil proponer algunas características singulares de su recepción en el México del siglo XIX. Así, en mi opinión, una de las razones más íntimamente asociadas con la temprana y rápida recepción de las ideas de la filosofía positivista en este país quizá tenga que ver con los aportes ideológicos que representó para el combate contra las fuerzas conservadoras y sus aliados clericales. Los liberales mexicanos introdujeron esta corriente de pensamiento —de moda entre la burguesía europea— en una época plena de confrontaciones decisivas entre esas dos fuerzas —las Leyes de Reforma, la Constitución del 1857, el Segundo Imperio y la República— y el positivismo brindó los argumentos de pretensiones científicas para oponerse al dogmatismo religioso y a la “reacción” apoyada por el clero.⁶

ciencia y la medicina poseían para el progreso y el futuro nacional. Al término de la ceremonia, el carro fúnebre recorrió las calles de la capital seguido por un séquito de carruajes, mientras que los gendarmes guardaban el orden y abrían paso entre la multitud hasta llegar al Panteón de Dolores”. Claudia Agostoni, “Que no traigan al médico. Los profesionales de la salud entre la crítica y la sátira (Ciudad de México, siglos XIX- XX)”, en Cristina Sacristán y Pablo Piccato (coords.), *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*, México, UNAM/Instituto Mora, 2005, pp. 99 y 100 (Serie Historia y Política).

⁶ Para ampliar la información sobre el tema, v. Abelardo Villegas, *op. cit.*, pp. 12 y ss.; Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 48.

De hecho, así parece indicarlo el contenido principal del discurso: *Oración cívica*, con el que el propio Gabino Barreda conmemoró el Grito de Dolores en 1867 — año en el que se restauró la República— y que fue la razón de su incorporación plena al gobierno de Benito Juárez.⁷ En él, Barreda identificó el pasado histórico del México independiente como una época de dominación clerical y militar, y señaló que el Estado liberal encarnaba el espíritu positivo y se encontraba dentro de la senda del continuo progreso que Comte le auguraba a la humanidad, al contribuir a la emancipación religiosa y científica del pueblo, tal y como el positivismo lo anunciaba, entre otros campos, en el terreno de la educación y la enseñanza de la ciencia.⁸ Como señala Abelardo Villegas, sin que los propios liberales se percataran, buscaron otra filosofía, y aun otra religión, que les permitiera superar de manera definitiva la visión clerical —tan estrechamente asociada con sus enemigos políticos— y dar una explicación racional y positiva de la República restaurada.⁹ De alguna manera, el positivismo de los liberales dotó de sentido a este período y possibilitó una explicación de esos años a partir de concebirlo como la apertura de una nueva era: la positiva.

En palabras de Leopoldo Zea:

El positivismo no llegó a México como una doctrina nueva a la que había que estudiar para estar al tanto de las expresiones de la cultura. No fue una doctrina para discutir en círculos culturales, sino una doctrina que se discutió en la plaza pública. Se trata de una doctrina filosófica puesta al servicio de un determinado grupo político y social en contra de otros grupos. El positivismo fue una filosofía utilizada como instrumento por un determinado grupo de mexicanos. De aquí que en México no sea posible desligar al positivismo de una determinada forma de política y de un determinado grupo social.¹⁰

No obstante que algunos historiadores se han ocupado por mostrar al porfiriato —sobre todo por sus rasgos dictatoriales— como una etapa de discontinuidad histórica con relación a los postulados liberales reformistas y con la propia República restaurada, en mi opinión esto es inexacto, ya que esos años en los que gobernó Porfirio Díaz, a partir de 1876 cuando triunfó la rebelión de Tuxtepec contra la pretensión releccionista de Sebastián Lerdo de Tejada, representan una continuidad, sobre todo si se comprenden los postulados de “Paz, Orden y Progreso” que

⁷ Esa es la opinión de Abelardo Villegas. En cuanto a *Oración cívica*, v. el discurso completo, pronunciado en la ciudad de Guanajuato el 16 de septiembre de ese año, en Abelardo Villegas, *op. cit.*, pp. 41-75.

⁸ William D. Raat, *op. cit.*, p. 15.

⁹ Abelardo Villegas, *op. cit.*, p. 16.

¹⁰ Leopoldo Zea realizó un inmejorable examen de la función histórica del positivismo en México y explica cómo esta filosofía fue adoptada por las clases dominantes. El mismo autor señala que: “Las circunstancias que privaban en México eran, por supuesto, distintas a las que privaban en Europa cuando Comte creó su sistema. Sin embargo, en este sistema supieron encontrar Barreda y los demás positivistas mexicanos conceptos adecuados a la realidad mexicana. Es esta adecuación de los conceptos positivistas a la realidad mexicana la que permite hablar de un positivismo mexicano”. Leopoldo Zea, *op. cit.*, pp. 28 y 47.

Sección Doctrina

fueron el lema de sus gobiernos, como una extensión de los planteamientos liberales y positivos ya presentes durante los últimos años de la administración juarista.

Sin embargo, la recepción de esta filosofía en México distó mucho de ser lineal, de manera que no está por demás recordar, de forma sintética, las bases de la filosofía positivista elaborada por Auguste Comte, con el propósito de señalar las particularidades que adoptó en México. Este pensador:

(...) (denominó) a su sistema de filosofía “filosofía positiva” y acogió el término “positivismo” para referirse a ella, ya que, de acuerdo con sus postulados, la filosofía tenía que basarse en las “ciencias positivas”, de cuyas verdades privativas y parciales, propias de los fenómenos estudiados por cada una de ellas, se desprendería la síntesis que constituía la verdad filosófica. Dichas ciencias eran: las matemáticas, la astronomía, la física, la química, la biología y la física social, a la que más tarde llamó sociología.

Para Comte, el conocimiento no era objeto de mera especulación, ya que debía aplicarse a la solución de los problemas humanos. El filósofo positivista debía servir a la humanidad con la verdad. Por eso, el positivismo tuvo desde un principio implicaciones políticas, religiosas y morales, aparte de las estrictamente lógicas y científicas.¹¹

Resulta necesario insistir en que la filosofía positivista no fue adoptada como ideología oficial del régimen, sino —como se han encargado de demostrarlo con precisión los estudiosos— ante todo una filosofía de la educación que se impartía desde el Estado, a partir del modelo inspirado en la Escuela Nacional Preparatoria. De manera que la ecuación fácil que consiste en igualar al porfiriato con el positivismo carece de sustento, sobre todo a la luz de reconocer la supervivencia de una corriente liberal progresista y la influencia de la doctrina social de la Iglesia católica en el pensamiento de algunos de los hombres del poder.

Con la excepción de lo que aconteció en el sistema educativo y en algunas asociaciones ortodoxas, la adopción y, sobre todo, la divulgación de algunos de los postulados de la filosofía positivista, durante el régimen de Porfirio Díaz, fue, coincidiendo con la opinión de William Raat, una especie de “ciencismo” ampliamente dominante, basado en la tesis de que todos los objetos —incluso los sociales— pueden comprenderse científicamente.¹²

La ortodoxia pedagógica —más cercana a la tradición liberal radical, a Barreda y a José María Luis Mora— fundó la Revista Positiva que se convirtió en su órgano de divulgación.¹³ Sin embargo, cuando algunos sectores políticos se alejaron del funda-

¹¹ William D. Raat, *op. cit.*, p. 11.

¹² *Ibidem*, p. 7.

¹³ A esta corriente también puede considerarse inspiradora de la Religión de la Humanidad y la Sociedad Positivista de México. *Ibidem*, pp. 29 y ss.

dor de la Escuela Nacional Preparatoria, rompieron con el liberalismo y se acercaron a posiciones más “cientistas”.

Como se puede entender, la influencia de esta corriente de pensamiento rápidamente rebasó los límites de las aulas y se incrustó en el régimen de Porfirio Díaz —tanto en su administración como en los círculos más encumbrados de la política, los negocios y la vida intelectual—, también por medio de maestros y egresados de la escuela fundada por Barreda. Así, por ejemplo, Manuel Fernández Leal, quien fuera secretario de Fomento, había sido maestro de matemáticas; otro profesor, de historia, Justo Sierra, fue cercano a Gabino Barreda y durante el gobierno de Porfirio Díaz secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes; uno de los hombres más influyentes en las últimas dos décadas de la administración de Díaz, José Yves Limantour, ministro de Hacienda a partir de 1893, había sido estudiante de la Escuela Nacional Preparatoria; otros de sus egresados eran banqueros, industriales y financieros. A este grupo también pertenecieron otros destacados miembros de la sociedad porfirista como: Pedro Vigil, Porfirio Parra, Miguel Macedo, Carlos Díaz Dufoo, Jacinto Pallares, Manuel María Contreras, Juan Sánchez Azcona, Francisco Bulnes, Protasio Tagle y Pablo Macedo. Aunque nunca constituyeron formalmente una organización política como tal, sus opositores los identificaron como el “partido de los científicos”.¹⁴

Desde su llegada a nuestro país, el “positivismo mexicano”, como comúnmente se le conoce a la recepción que de esta filosofía realizaron los pensadores no ortodoxos, no dejó de tener expresiones políticas. Es precisamente esta característica la que se pretende analizar con mayor profundidad en el presente artículo. En otras palabras, para los propósitos de este trabajo, interesa sobremanera la forma en la que se adecuó la filosofía positiva a la realidad política nacional y el uso que de ella hicieron, tanto la clase política como los hombres de ciencia dedicados a analizar los problemas de la salud, la higiene, la política, pero sobre todo, la criminalidad.

De manera que, no obstante que una cosa fue el positivismo educativo que inspiró a la Escuela Nacional Preparatoria y que sirvió como modelo para la instrucción pública en toda la República,¹⁵ otra muy diferente fue la filosofía positivista que

¹⁴ Según William D. Raat, en 1889 Rosendo Pineda y Manuel Romero Rubio —el primero, subsecretario de Gobernación y el segundo, desde 1885, secretario de la misma, además de futuro suegro del dictador— organizaron un grupo de intelectuales para apoyar el régimen de Porfirio Díaz, y en 1882 este grupo formó un partido político denominado *Unión Liberal*, en cuyo manifiesto se le concedió un papel protagónico a la ciencia, lo que permitió que sus seguidores fueran conocidos con ese nombre; para este autor: “Aunque hay treinta y seis individuos que se dice eran científicos, únicamente nueve de ellos, incluyendo por supuesto a Limantour, se citan con frecuencia como miembros de la camarilla. Basándonos en esto, el grupo central de los científicos estaría integrado por José Yves Limantour, Pablo Macedo, Miguel Macedo, Francisco Bulnes, Justo Sierra, Enrique Creel, Manuel Flores, Joaquín Casasús y Ramón Corral”, la mayoría eran jóvenes intelectuales de clase media, todos habían pasado por la Escuela Nacional Preparatoria, salvo Casasús y Creel. *Ibidem*, pp. 27, 37, 106, 117 y 119.

¹⁵ Las escuelas públicas de los Estados adoptaron el modelo de la Escuela Nacional Preparatoria y muchas de las privadas se vieron obligadas a hacer lo mismo para evitar a sus egresados exámenes de refrendo por no seguir el plan oficial. La etapa de mayor influencia en la enseñanza educativa la vivió el posi-

Sección Doctrina

circuló en los ambientes ilustrados y el positivismo criminológico; aunque todos se complementaban y reforzaban, no deben confundirse. Dice Abelardo Villegas que el positivismo se introdujo en nuestro país como sistema educativo —de hecho en este campo operó como ideología de Estado—, como filosofía, pero también como arma política.¹⁶ En este orden de ideas, afirma Leopoldo Zea que: “La educación fue el arma de que se valió la burguesía mexicana para persuadir a otras clases de su derecho a los privilegios que obtuvo. De aquí la necesidad que tenía esta clase de una doctrina que persuadiese a todos los mexicanos de que el orden de la burguesía mexicana era el orden de la sociedad”.¹⁷

Lo mismo sostiene Elías J. Palti al analizar la formación de la opinión pública en los gobiernos del México republicano, cuando señala que:

El proyecto positivista de una “república pedagógica” se inscribe dentro de estas coordenadas. El espacio público dejará entonces de aparecer como un mero ámbito de deliberación para convertirse en el material para una intervención estratégica, el blanco de una cruzada ético-cultural destinada a modelar las conductas sociales e individuales. Éste fue, de hecho, el periodo en que cobraron forma en México una serie de instituciones disciplinarias, como el sistema penitenciario, la educación elemental, etc., los que expanden concretamente el área de intervención posible del Estado sobre la sociedad y los individuos.¹⁸

No resulta extraño que el liberalismo —que soñó con la reorganización del país y que con sus leyes de movilidad sobre la propiedad raíz ayudó a formar la burguesía nacional— haya encontrado en la filosofía positivista los argumentos legitimadores del “orden y progreso” con los que Porfirio Díaz y el conjunto de sectores que cons-

tivismo hasta 1880. Sin embargo, nunca se pudo establecer un sistema nacional educativo de tal inspiración, debido sobre todo a los problemas financieros. Para los inicios del Porfiriato algunos sectores de oposición liberal lograron reformar el plan de estudios de los estudiantes de medicina, jurisprudencia y arquitectura, recortándose la enseñanza de las materias preparatorias de esa inspiración y darle entrada a la Universidad al estudio de cualquier filosofía; con esto, el plan positivista decayó, circunscribiéndose principalmente a la Escuela Nacional Preparatoria y a la Cuidad de México, en donde permaneció hasta los inicios de la Revolución. La defensa de la lógica positivista se convirtió en el reduto de los pedagogos positivistas hasta 1890. *Ibidem*, pp. 19, 20 y 38.

¹⁶ Abelardo Villegas, *op. cit.*, p. 12.

¹⁷ Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 95.

¹⁸ Este autor analiza la formación de la opinión pública en México desde una perspectiva habermasiana, centrada en un componente esencial de la esfera pública: la construcción de la misma como ingrediente insustituible de la legitimidad de los gobiernos republicanos. Para él, no es suficiente observar la conformación de la opinión pública exclusivamente en el plano de los discursos, para comprender el fenómeno se requiere también entender “(...) el desarrollo material de una red de dispositivos de control y de regulaciones sociales”. De manera que, cuando habla de coordenadas, nos obliga a tomar en cuenta la producción jurídico-discursiva y la manera en la que se produce, materialmente, la subordinación. V. Elías J. Palti, “La transformación del liberalismo mexicano en el siglo XIX. Del modelo jurídico de la opinión pública al modelo estratégico de la sociedad civil”, en Cristina Sacristán y Pablo Piccato (coords.), *op. cit.*, pp. 86 y 87.

tituían las clases dirigentes gobernaron por más de tres décadas. Según Leopoldo Zea, las tesis de Auguste Comte en cuanto al desarrollo del progreso y la evolución de las sociedades —representadas por las etapas teológica, metafísica y positiva— fueron adoptadas por los seguidores mexicanos de la filosofía positivista para explicar el desarrollo nacional. Así:

El estado teológico estaba representado en México por la época en que el dominio social, en que la política, estuvo en manos del clero y la milicia. El clero y la milicia representan el estado teológico de la historia positiva de México. Pero a este estado sigue un estado combativo, un estado en el cual se destruye el orden del estado teológico para ser substituido por el orden positivo. Esta era, este estado es el metafísico, que en México es identificado con la época de las grandes luchas de los liberales contra los conservadores y que culmina con el triunfo de los primeros sobre los segundos, al triunfar el partido de la Reforma. A este estado siguió el estado cuya iniciación había sido encargada a Barreda. Era menester que los mexicanos supiesen que se había iniciado una nueva era, una era que ya no podía ser la del oscurantismo teológico; un nuevo orden, que no era el basado en la voluntad de la divinidad ni en la voluntad del caudillo militar. Tampoco era la del desorden metafísico, época que había terminado al ser destruido el antiguo orden. Se trataba de una nueva era, en la cual el orden positivo venía a sustituir al orden teológico y al orden metafísico.¹⁹

Por lo anterior, no resulta difícil comprender que la adopción del positivismo como filosofía legitimadora del Estado porfirista haya correspondido, tanto a necesidades intelectuales y morales como a motivos relacionados con factores económicos y políticos de ese régimen. Se ha comentado ya que el liberalismo de los mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX representó un cuerpo de principios ideológicos utópicos, en el sentido de que el diseño del orden que de él se derivó resultaba un ideal alejado de la realidad nacional, de manera que su prolongación aparecía como inconveniente y riesgosa para los gobiernos futuros. Una vez terminado el conflicto con las fuerzas “reaccionarias” y creadas las bases para la conformación de una nueva clase oligárquica de terratenientes capitalistas, con la adquisición de las tierras desamortizadas y nacionalizadas a la Iglesia y a las corporaciones civiles —en donde se encontraba la propiedad comunal que fue severamente afectada—, se requirió de una filosofía justificadora del nuevo modelo de acumulación, basado en la unidad típica de producción: la hacienda mexicana. Ésta pronto se ligó estrechamente al mercado internacional y tuvo una orientación agrominera-exportadora.²⁰ Prolongar

¹⁹ Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 49.

²⁰ El estudio sobre la hacienda porfirista ha fascinado a los historiadores, múltiples investigadores han dado cuenta de ella, pero para los propósitos de este artículo se puede consultar a Marco Bellingieri e Isabel Sánchez, *Las estructuras agrarias bajo el porfirato*, en Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980, pp.



La paz porfiriana sacrificó el desarrollo social y político, amparándose en el lema de “orden y progreso”, como una condición para la prosperidad que nunca llegó a las mayorías nacionales.

los postulados liberales —sobre todo el de igualdad— hubiera resultado contra-productivo y, probablemente, se hubiera traducido también en una extensión del período inestable y anárquico que representó la confrontación entre los dos bandos por cerca de cincuenta años.

Así, los beneficiarios de la puesta en circulación de tierras fueron un conjunto de sectores —independientemente de su filiación liberal o conservadora— que estuvieron en posibilidades económicas y políticas de adquirir y medrar, en el mercado del despojo, la propiedad raíz que modeló el régimen oligárquico durante los treinta años que duró el Porfiriato y al cual se ligaron fuertemente. El positivismo y el evolucionismo les brindaron de un cuerpo teórico y filosófico útil para el diseño del orden que requerían. La paz porfiriana sacrificó el desarrollo social y político, amparándose en el lema de “orden y progreso”, como una condición para

la prosperidad que nunca llegó a las mayorías nacionales.

La igualdad de todos los hombres, postulado reformista y liberal, fue sustituida por el menos revolucionario concepto de selección natural y sobrevivencia del más apto; justificador del lugar que a cada uno le correspondía en una estructura de clases sociales que parecía natural e inalterable en el diseño de orden porfirista. Las argumentaciones que, hechas en nombre de la ciencia, proporcionaron el positivismo y el evolucionismo para explicar las desigualdades sociales y la existencia de jerarquías, resultaron mucho más convenientes —para los propósitos del régimen

315-337. Estos autores sostienen que la economía de la hacienda, subordinada a la producción capitalista ya dominante, no pudo cambiar las relaciones sociales de producción que incorporaba, esencialmente las del peonaje; básicamente por el intenso proceso previo de despojo de los productores directos de sus medios de producción y su consecuente exceso de mano de obra, que hacía más barata su explotación que la modernización de las fuerzas productivas. Por su parte, Friedrich Katz señala que el desarrollo de las relaciones de producción no fue uniforme sino desigual, distinguiendo tres tendencias regionales; el norte, con relaciones más modernas por la necesidad de arraigar a la fuerza de trabajo, escasa y en competencia con la atracción que ejercía el mercado laboral del sur de Estados Unidos; el centro, con exceso de mano de obra dado el intenso despojo y; el sur, donde el despojo fue menos intenso y arrinconó a la comunidad indígena sobreviviente, lo que conllevó a arraigar a la fuerza de trabajo, local y foránea, por los medios más típicamente precapitalistas: el endeudamiento, el acasillamiento y la tienda de raya. V. Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Ediciones ERA, 1980, p. 15 y ss. (Problemas de México).

y los intereses del conjunto de sectores que constituían la clase gobernante— que la explicación divina o el idealista e inalcanzable argumento de la igualdad de los hombres basada en la razón.

En *El laberinto de la soledad*, Octavio Paz comenta que el positivismo mexicano, a diferencia del europeo —donde éste surgió históricamente de manera orgánica, como filosofía natural de la burguesía— fue una filosofía adoptada, no engendrada, de manera que, según este autor, se convirtió en una máscara.²¹ De acuerdo con Paz, condenados a copiar de Francia “(…) al cruzar el mar el positivismo cambió de naturaleza (…)”,²² así que “(…) el positivismo se convierte (…) en una superposición histórica bastante más peligrosa que todas las anteriores, porque estaba fundada en un equívoco. Entre los terratenientes y sus ideas políticas y filosóficas se levantaba un invisible muro de mala fe. El desarraigo del porfirismo procede de este equívoco”.²³ De acuerdo con este autor “(…) Se produjo una escisión psíquica: aquellos señores que juraban por Comte y por Spencer no eran unos burgueses ilustrados y demócratas sino los ideólogos de una oligarquía de terratenientes”.²⁴

La “máscara” del positivismo, como ideología justificadora de los intereses del conjunto de sectores que constituían la clase dirigente dotó, al menos por un tiempo, de racionalidad al discurso con el que se garantizó la reproducción de la conformidad. Aunque, como ya se ha apuntado, convivió con los restos pervivientes del liberalismo ilustrado y con el pujante discurso social del catolicismo.

²¹ En realidad se trata de una polémica con Leopoldo Zea; para Paz, difícilmente se puede hablar de burguesía mexicana a fines del siglo XIX, de lo que concluye que: “Por lo tanto, si la función de la filosofía positivista es parecida aquí y allá (como sostiene Zea), la relación histórica y humana que se establece entre esa doctrina y la burguesía europea es distinta a la que se constituye en México o entre ‘neofeudales, y positivismo’”. Octavio Paz, *El laberinto de la soledad. Postdata. Vuelta a El laberinto de la soledad*, México, FCE, 1999 (Colección Popular, 471), pp. 142-147. Aunque la caracterización del régimen porfirista ha sido polémica para la historiografía, ya que hay autores que sostienen su carácter neofeudal, la mayoría considera que se puede hablar claramente, después de la Reforma, de un régimen burgués, basado en la hacienda de orientación capitalista estrechamente vinculada con el mercado internacional y en alianza con el capital industrial y los sectores financieros nacionales. En lo que sí tiene razón Paz es en lo tocante a su afirmación de que los sectores capitalistas mexicanos, durante el porfirato, ni asumieron críticamente el positivismo, ni lo “abrazaron con entera buena fe”. Octavio Paz, *op. cit.*, pp. 142-147.

²² Octavio Paz, *op. cit.*, p. 324.

²³ Según Paz, el desarraigo se asocia a lo poco que ofreció la filosofía positivista a los sectores populares: “El disfraz positivista no estaba destinado a engañar al pueblo, sino a ocultar la desnudez moral del régimen a sus mismos usufructuarios. Pues esas ideas no justificaban las jerarquías sociales ante los desheredados (a quienes la religión católica reservaba un sitio de elección en el más allá y el liberalismo otorgaba la dignidad de hombres). La nueva filosofía no tenía nada que ofrecer a los pobres; su función consistía en justificar la conciencia (...) de la burguesía europea. En México el sentimiento de culpabilidad de la burguesía europea se teñía de un matiz particular, por una doble razón histórica: los neofeudales eran al mismo tiempo los herederos del liberalismo y los sucesores de la aristocracia colonial. La herencia intelectual y moral de los principios de la Reforma y el usufructo de los bienes de la Iglesia tenían que producir en el grupo dominante un sentimiento de culpa muy profundo. Su gestión social era fruto de una usurpación y un equívoco. Pero el positivismo no remediaba ni atenuaba esta vergonzosa condición. Al contrario, la enconaba, puesto que no hundía sus raíces en la conciencia de los que la adoptaban. Mentira e inautenticidad son así el fondo psicológico del positivismo mexicano”. *Ibidem, op. cit.*, pp. 144 y 145.

²⁴ Octavio Paz, *op. cit.*, p. 324.

Sin embargo, en las postrimerías del régimen aparecerían sectores intelectuales que se manifestarían rupturistas con esas visiones legitimadoras. Uno de ellos, importante por su contribución crítica al positivismo y por su aporte en construcción ideológica de los regímenes posrevolucionarios, fue el Ateneo de la Juventud, surgido en 1904 y del cual formaron parte Antonio Caso y José Vasconcelos. Según, Abelardo Villegas, su crítica demoledora a la filosofía positivista y al porfiriato fue formulada desde dentro de la cultura burguesa,²⁵ en contraste con las posiciones anarcosindicalistas del Partido Liberal Mexicano y con la ya presente corriente de pensamiento socialista.

II. El porfiriato y su visión sobre las clases peligrosas. El discurso darwinista y el spenceriano

No obstante que resulta común suponer que las teorías sobre la evolución social derivaron del evolucionismo biologista desarrollado por los seguidores de Darwin,²⁶ vale la pena señalar que este naturalista inglés únicamente aportó los elementos que retomarían otros pensadores para su desarrollo.²⁷ No debe, pues, confundirse

²⁵ El Ateneo compartió la idea de que la Revolución emprendería la tarea de ayudar a la formación de una burguesía moderna, alejada de la excesiva dependencia del exterior que se generó durante el porfiriato, “De ahí que los ateneístas rechazaran el socialismo y propusieran como filosofía nacional un nuevo espiritualismo”. V. Abelardo Villegas, *op. cit.*, p. 38.

²⁶ Charles Darwin fue el quinto de los seis hijos del matrimonio formado por Robert Waring Darwin y Susana Wedgwood, nació el 12 de febrero de 1809, en Shrewsbury, cabecera del condado de Shropshire, Inglaterra, y murió el 19 de abril de 1882 en Down. Sus padres participaban de los círculos liberales e intelectuales de la época y su abuelo fue Erasmus Darwin, un médico que ejerció gran influencia en la inclinación naturalista de Charles y que ha sido considerado, de alguna manera, precursor de las ideas evolutivas que dominaban en la época de su nieto. Su teoría sobre la selección natural y la evolución, plasmada en su vasta obra, pero de manera destacada en *El origen de las especies* —producto de un largo y científicamente productivo viaje de casi cinco años alrededor del mundo, en el famoso barco *Beagle*—, se basa en cuatro aspectos centrales: “1. La variabilidad individual y su potencialidad; 2. La transmisión a la progenie de las características variables; 3. Las especies dejan más progenie de la que es posible que sobreviva; y 4. La lucha por la existencia.” Para ampliar sobre el tema, v. la excelente biografía de José Sarukhán, *Las musas de Darwin*, 3ª. ed., México, FCE/SEP/Conacyt, 2002, pp. 254 y ss. (La Ciencia para todos, 70).

²⁷ En palabras de Laura Angélica Moya López “(...) uno de los malentendidos más comunes en la historia del pensamiento sociológico del siglo XIX y que se refiere a asumir que la teoría de la evolución social derivó del planteamiento darwiniano, de las ideas del evolucionismo en la biología. Autores como Comte, Spencer, Hegel, Marx, Henry Maine, Edward Taylor o Lewis Morgan desarrollaron sus planteamientos siendo herederos, a la par de Darwin, de las teorías del desarrollo más arriba descritas. Ninguno de los autores anteriores dio evidencia en sus obras de ser deudores de este último. El mérito de Darwin no fue crear la teoría de la evolución, sino aportar fundamentos para ella. Existe además una distinción fundamental entre la teoría de la evolución biológica y la teoría de la evolución social, que por lo general se diluye, al asumir que ambas compartieron teoría y método. No fue así, salvo en la pretensión de las nacientes disciplinas sociales de fundamentar su estatus de verdad en criterios provenientes de las ciencias naturales, o bien en la consideración de la sociología, particularmente para Spencer, como una continuación de la biología.” Laura Angélica Moya López, *La nación como organismo. México, su evolución social 1900-1902*, México, UAM/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 59 y 60.

el evolucionismo darwiniano con los postulados retomados de esta teoría por un conjunto de pensadores, dentro de los que destaca Spencer,²⁸ sobre la evolución de las sociedades y su funcionamiento organicista.

Para Spencer y sus discípulos, algunos de los elementos que provenían del evolucionismo biologicista, sobre todo el referido a la posibilidad adaptativa que se transmitía por medio de la herencia entre la descendencia y que había sido desarrollado principalmente por Lamarck,²⁹ les permitieron plantear los postulados de un evolucionismo social fincado en la capacidad de las especies vivas de adaptarse a las circunstancias cuando eran colocadas en condiciones diferentes a las de su origen.

El estudio de los organismos sociales —la sociología, pues—, en esta línea de pensamiento, aparecía como la continuación natural de la biología, ya que si ésta tenía por objeto el estudio de las leyes naturales e inmutables que regían el comportamiento de los seres vivos, su punto de inflexión era, precisamente, el individuo; propósito central de la nueva disciplina.

Spencer:

Estaba convencido de que todos los fenómenos inorgánicos, orgánicos y societales [¿?] experimentaban evolución, involución o disolución en todo

²⁸ Al igual que Darwin, este pensador nació en Inglaterra (1820-1903).

²⁹ Jean Baptiste Pierre Antoine de Monet, caballero de Lamarck, nació en Bazantin, Francia en 1744 y murió en 1829, su familia era de abolengo y aristócrata. Criado en un ambiente intelectual y liberal, conoció a temprana edad las corrientes modernas de pensamiento político y social. Su teoría de la evolución se fue conformando y puliendo a lo largo de su vida, así, en 1801, a la edad de 57 años, en una conferencia considerada como la introducción de su obra *Sistema de animales invertebrados*, expuso que el mecanismo de la transmisión de los caracteres adquiridos es el causante de la evolución de los animales. Algunos años después, en 1809, aparecen los primeros ocho capítulos de su obra *Filosofía zoológica*, en donde “(...) expone la idea de que existe una tendencia a la mayor complejidad en los animales, y de que dicha tendencia es una ley natural. Este proceso es explicado por Lamarck como una sucesión lineal que se asemeja a una cadena de seres animales o vegetales. En esta explicación, la herencia de los caracteres adquiridos es relegada al papel de causante de las desviaciones de la línea o cadena principal.” La esencia de su pensamiento evolucionista se resume en las cuatro leyes siguientes: “1. La naturaleza tiende a incrementar el tamaño de los seres vivientes hasta un límite predeterminado. 2. Los nuevos órganos se producen como resultado de una nueva necesidad. 3. Los órganos alcanzan un desarrollo que es proporcional al grado de uso al que están sometidos. 4. Todas las características adquiridas por un individuo son transmitidas a su prole.” Como el lector observará, en su pensamiento aún no se encuentra el concepto de “competencia”, que sirvió a algunos autores como Darwin para completar la teoría sobre la evolución y formular la idea de la sobrevivencia del más apto y de la selección natural; su pensamiento evolucionista es lineal, pues Lamarck y su “teoría de la escala de la perfección”, como la denomina José Sarukhán, “(...) considera al hombre como el punto de referencia o estándar, del cual los animales se van separando según una escala orgánica fija, como si se tratara de una escalera eléctrica: el hombre se encuentra en el escalón más alto y los organismos más primitivos en el inferior, por debajo del cual aparecen nuevos escalones en la medida que se forman nuevas especies más primitivas; además, toda la escalera se desplaza con los escalones fijos en su posición relativa”. Lamarck fue discípulo de uno de los primeros naturalistas franceses, George Louis Leclerc (conde de Bufón, 1707-1788), quien había producido una obra monumental —*Historia natural, general y particular*, en 44 volúmenes— en la que sintetizaba todo el conocimiento científico de la época “(...) acerca de la naturaleza que rodeaba al hombre, incluyendo desde el origen y evolución de nuestro planeta hasta la biología de las ballenas”. V. José Sarukhán, *op. cit.*, pp. 27-34.

Sección Doctrina

el universo. En el mudo de la naturaleza y en el humano, existía una redistribución incesante de la materia y el movimiento. La evolución consistía en la integración de la materia y la disipación concomitante del movimiento. Durante este proceso, la materia pasaba de una homogeneidad incoherente e indefinida, lo que implica el cambio progresivo, y una integración y diferenciación (de estructuras y funciones) crecientes. La sociología consistía en el estudio de la evolución en su forma más compleja; era una especie de historia natural de la sociedad, de su crecimiento, estructuras y funciones.³⁰

De esta manera, la sociedad, regida por leyes evolutivas, podía explicarse como en el resto de los organismos vivos. Su transformación estaba regida por ciclos vitales, propios de los organismos individuales, pero también incorporados a la comprensión de los organismos sociales.

Las teorías fncadas en el evolucionismo social se articularon con la dictadura; además, porque proporcionaron excelentes argumentos legitimadores del status quo.

En el México del siglo XIX, sobre todo en su segunda mitad y a partir de la recepción del positivismo, las teorías que provenían de la influencia naturalista aplicadas para la explicación del comportamiento social, esencialmente el darwinismo evolutivo y el organicismo social, encontraron amplia difusión en la década de 1870 y se convirtieron en excelentes canales de expresión de los intereses políticos y sociales del conjunto de sectores que constituían la clase dirigente durante

el porfiriato. Bajo su influencia, la pobreza de las clases mayoritarias encontró una explicación secular, justificándose al calor de argumentos de pretensión científica, como la herencia, las deficiencias biológicas o el atavismo cultural que impedían a esos sectores aprovecharse de las oportunidades que brindaba el progreso social.

Las teorías fncadas en el evolucionismo social se articularon con la dictadura; además, porque proporcionaron excelentes argumentos legitimadores del *status quo* y de la inamovilidad social, ya que la pobreza resultaba ser condición natural, bajo el supuesto de que las determinaciones biológicas y hereditarias podían modificarse muy poco bajo la intervención del hombre. Bajo la perspectiva de que el hombre no podía alterar la naturaleza del proceso evolutivo, la idea del progreso tenía mucho más que ver con los aportes del conocimiento científico que con las acciones del hombre. En realidad, como ideología de la burguesía en el poder, se desconfiaba de los cambios bruscos y de las revoluciones, bastante frecuentes por cierto en la historia nacional. El evolucionismo, en síntesis, fue partidario del cambio ordenado y éste no era provocado por la acción humana sino que era resultado de las leyes sociales.

³⁰ Laura Angélica Moya López, *op. cit.*, p. 66.

Ese pensamiento se encuentra plasmado en la más completa y sistemática obra colectiva elaborada por la intelectualidad porfirista, bajo la conducción de Justo Sierra: *México: su evolución social*.³¹ En ella, es posible encontrar la frecuente analogía que los propios autores —además de la que proporciona la lectura en conjunto— hacían entre los cuerpos vivos y los sociales por medio de una teoría que parece darle coherencia a los capítulos autónomos y aparentemente sin ilación temática: el evolucionismo social que se observa desde el mismo título. Así, en ella se aprecia una noción del progreso ligado a la evolución. En palabras de Laura Moya:

La idea de progreso fue la de algo natural, previsible, una característica de lo social y lo cultural. El progreso fue visto como un proceso gradual, continuo, que se asemejaba al crecimiento y que sería dominado por la ciencia. Predominó [en la obra] una perspectiva del tiempo que varió en las clasificaciones y cronologías de los autores, pero donde la sucesión entre los acontecimientos y etapas era fija, pues se dirigían hacia la consecución de un fin en la historia.³²

De manera que el lema porfirista de orden y progreso parece confirmar la tesis organicista en el sentido de que será el conocimiento científico, y no la acción del hombre, el que contribuya, en todo caso, a acelerar la evolución social.

Así que, con la divulgación que de la filosofía positivista se realizó desde la Escuela Nacional Preparatoria y con la explicación que se hacía sobre la ley de los tres estados formulada por Auguste Comte, sus seguidores mexicanos encontraron un cuerpo teórico armado para darle coherencia explicativa y legitimadora al porfirato, mismo que en palabras del propio Gabino Barreda pasó a ser la etapa positiva de nuestra evolución social. “Años después, varios de los alumnos más distinguidos de Barreda, entre ellos Justo y Santiago Sierra, Francisco G. Cosmes y Porfirio Parra, se convirtieron en los promotores más activos del organicismo spenceriano. Aunque tuvieron algunas diferencias con su maestro, sobre todo en la versión de la historia

³¹ Sobre *México: su evolución social* y su relación con el evolucionismo social y el organicismo v. William D. Raat, para quien “El presupuesto de México, ‘su evolución social’ era que las sociedades son organismos. La fase anárquica anterior a 1877 era lo que los sociólogos llamaron una fase de ‘incapacidad orgánica’, que solo Díaz había sido capaz de resolver adaptando a México a las condiciones naturales de la evolución y del progreso. La ciencia había sido un agente poderoso en este proceso de aceleración. Sierra hacía notar que los supuestos filosóficos y metodológicos de la obra podían interpretarse de varias maneras: como históricos por los partidarios de Littré, como psicológicos por los partidarios de Giddings, o como biológico-evolucionistas por los partidarios de Spensar [sic].”, *op. cit.*, p. 64. Por su parte, Laura Angélica Moya López da cuenta de las dos corrientes que inspiraron a los 12 autores de *México, su evolución social*: el positivismo de la mayoría y el liberalismo moderno; también destaca con insistencia el organicismo que permeó en la organización de la obra al considerar a la realidad social como un todo complejo al cual sólo era posible acercarse mediante aproximaciones diversas: el estudio del territorio y sus habitantes, la historia política, las instituciones políticas, el ejército nacional, la ciencia en México, la educación nacional, las letras patrias, el municipio, la evolución jurídica, agrícola, minera, industrial y mercantil, las comunicaciones y obras públicas; la hacienda pública y la historia política, *op. cit.*, pp. 83-85.

³² *Ibidem*, p. 100.

Sección Doctrina

de México y en la periodización de Comte, la cual sustituyeron por la de Spencer, ambas teorías se emplearon para justificar el orden social.

De acuerdo con Antonio Padilla,

Estas teorías influyeron al interior del pensamiento liberal y se adaptaron, a su manera, a la realidad social de mediados y finales del siglo XIX: así, al fundarse el partido liberal conservador *Unión Liberal* en 1892, Justo Sierra y Francisco Bulnes expusieron los principios en que se basaban el progreso social y las nuevas condiciones de la sociedad mexicana. Entre otros aspectos consideraron que el país no había alcanzado ni la disciplina ni la madurez para ejercer las libertades políticas que consagraba la Constitución de 1857. Dichas libertades eran producto de una doctrina política liberal que sostenía principios e ideas abstractas y metafísicas, derechos y obligaciones que la mayoría del pueblo no comprendía. Esta situación había obstaculizado la evolución de la sociedad mexicana y el paso a un estado superior. Según Sierra y Bulnes, uno de los obstáculos para transitar a una etapa social y política superior era la incapacidad de los individuos y los grupos sociales para reconocer en la propiedad privada la base de la sociedad, y mientras este impedimento no desapareciera, el país estaría en el umbral de la última fase en la escala de la civilización. Esta última se distinguía por el ‘orden y progreso’ y su perfeccionamiento.³³

Es sabida la concepción de Justo Sierra sobre la sociedad mexicana como un ser vivo que crece, se desenvuelve y se transforma,³⁴ para él, la evolución de este país iba de la etapa militar a la industrial, por lo que el desarrollo nacional justificaba el demérito de las garantías sociales a cambio del crecimiento económico. La existencia de grupos sociales, la ausencia de un clima de libertades políticas y la represión de la protesta social provenía de un interés superior: las funciones específicas que en el cuerpo social cada uno debía desempeñar para completar el progreso ordenado. Así:

(...) para Sierra, una de las expresiones inequívocas del grado de evolución de la sociedad mexicana era la presencia de los estamentos. Las razas dominaban aún las relaciones sociales y se revelaban en el desorden y la anarquía prevalecientes en la sociedad. Por ello, subrayaba la importancia de impulsar el crecimiento económico que, a su vez, posibilitara el surgimiento de individuos capaces de valorar el significado de la ciudadanía, y ejercer los derechos políticos consagrados por el liberalismo mexicano.

³³ Antonio Padilla Arroyo, *De Belem a Lecumberri. Pensamiento social y penal en el México decimonónico*, México, AGN, 2001, p. 29.

³⁴ Opinaba que “La sociedad es un ser vivo, por tanto, crece, se desenvuelve y se transforma; esta transformación perpetua es más intensa al compás de la energía interior con que el organismo social reacciona sobre los elementos exteriores para asimilarlos y hacerlos servir a su progresión.”, citado en William D. Raat *op. cit.*, p. 64. V. Justo Sierra, “La era actual”, en *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 362, citado en Laura Angélica Moya López, *op. cit.*, p. 84; Antonio Padilla Arroyo, *op. cit.*, pp. 29 y 30.

Para demostrar sus tesis clasificó a la sociedad por razas y sostuvo que, a mayor predominio político de los mestizos, con sus cualidades y aptitudes, más capacidad demostraban para dirigir el destino de la Nación. Por lo tanto, identificó a los menos capaces —por su falta de iniciativa— para aportar y contribuir a la tarea civilizadora, por lo que auguró su extinción debido a su carencia de aptitudes y al efecto de la mezcla de razas”.³⁵

El organicismo social fue abrazado por un amplio sector de intelectuales y pensadores durante el porfiriato, de forma tal que su influencia puede observarse, desde una perspectiva menos institucional, en autores como López Portillo y Rojas, quien, en 1908, publicó un artículo titulado *Ricos y pobres*, en el que explicó su versión sobre los principios ideológicos que sustentaban a la sociedad porfirista. En él, puede verse la influencia del pensamiento liberal en materia económica, pero también las repercusiones del organicismo:

Del primero obtuvo la idea de que las leyes del mercado regulaban las condiciones de vida de los trabajadores, y del segundo, la tesis de los más aptos. Con base en estas dos tesis, afirmó que los puestos de “jefes, capitalistas y ricos” eran ocupados por los más aptos porque habían demostrado cualidades superiores. También sostuvo que la desigualdad social había regulado la evolución humana, porque “parece irremediable y como inherente a la naturaleza misma de las cosas” la existencia de ricos y pobres, e insistió en que ambas clases eran mutuamente necesarias y dependientes. “Desde el momento que la población del mundo se forma de inteligentes y necios, trabajadores y holgazanes, previsores y despilfarradores, morigerados y viciosos, es también que tiene que haber ricos y pobres”. (...) López Portillo incorporó un aspecto fundamental en la relación pobreza-riqueza. En su interpretación, la desigualdad era natural, pero la actitud de los individuos, sus valores y conductas eran determinantes para su pertenencia a las clases sociales. Vicios, atavismos, despilfarro, embriaguez, pereza, ignorancia y la herencia indígena formaban el marco de la pobreza. En contraste, la previsión, la austeridad, la sobriedad y el trabajo formaban el cuadro idílico de la riqueza, de la movilidad y el ascenso social. Estos últimos eran los aspectos positivos del progreso, los elementos que impulsaban y definían la civilización moderna.³⁶

Como se ha señalado, para los seguidores del organicismo, el orden natural de las sociedades no podía alterarse por la acción del hombre; la igualdad no podía decretarse por razones abstractas alejadas del propio sentido de progreso del cuerpo social; más bien, era la evolución social y sus postulados y principios la que posibilitaba entender y explicar las diferencias sociales y la pobreza, según lo postulaban las propias

³⁵ Antonio Padilla Arroyo, *op. cit.*, p. 30.

³⁶ *Ibidem*, pp. 31 y 32.

Sección Doctrina

leyes de estas disciplinas. Así, Manuel Ramos, uno de los fundadores, en 1877, de la primera sociedad positivista importante, la Sociedad Metodófila Gabino Barreda—cuya discusión central era la validez de las teorías darwinianas—, en su Estudio de las relaciones entre la sociología y la biología, sostenía que.

(...) la ciencia de la sociedad era tan posible y tan válida como la biología. Con Comte y con Spencer apoyó la idea de que la sociedad era un organismo y aseguró que el gobierno debía conformar su actuación de acuerdo con los dictados de la ciencia social absteniéndose de crear instituciones que favorecían a los “débiles”, pues esto equivalía a alterar el orden natural.³⁷

En esta visión, la conducta de los pobres y el medio propicio en el que vivían resultaron indisolublemente ligadas con lo definido como conducta criminal.

Pensadores tan influyentes como Miguel S. Macedo, integrante desde su fundación de la misma Sociedad, también formularon obras en donde se explicaba la pobreza a partir de los postulados del organicismo social; en su *Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores e inferiores*, sostenía que:

(...) la sociedad estaba dividida entre superiores e inferiores. Como Comte, ase-

guraba que la mujer era superior al hombre intelectual y moralmente. En la familia la mujer tenía el papel educativo, a ella correspondía elevar al hombre a un plano superior en lo moral. En la sociedad en general, algunos hombres [son] superiores a otros por la adquisición de riquezas o de poder económico, pero los ricos estaban obligados a usar este poder para el servicio de la humanidad (...) El servicio de la humanidad, según Macedo, era la actividad que llevaba al progreso industrial. Los pobres, por su parte, estaban obligados al trabajo.³⁸

Como se observa, los argumentos centrales del organicismo, en cuanto a la desigualdad natural y a la función de los individuos dentro del cuerpo social, sirvieron para reafirmar el carácter superior de esta teoría justificadora frente a la quimérica igualdad individual sostenida por el liberalismo mexicano. Así, la proclama reformista quedaba sin sustento frente al peso que las leyes de la biología y la ciencia proporcionaban para gobernar a las sociedades.

De manera que lo que proporcionó el organicismo y el evolucionismo social fue un conjunto de argumentos que se declaraban científicos y con los cuales se legitimó

³⁷ William D. Raat, *op. cit.*, p. 57.

³⁸ V. Miguel Macedo, “Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores e inferiores”, en *Anales de la Asociación Metodófila*, 1877, pp. 213-228; William D. Raat, *Loc. cit.*

la desigualdad económica en nombre, no ya de una explicación divina o metafísica, sino de la misma naturaleza y la biología. En esta visión, la conducta de los pobres y el medio propicio en el que vivían resultaron indisolublemente ligadas con lo definido como conducta criminal, al asociarse e identificarse los comportamientos típicos de los estratos subalternos como una amenaza para el “orden y progreso”.

A fines del siglo XIX, el positivismo criminológico encontró en el determinismo biológico³⁹ un referente de peso contundente para seleccionar, ordenar, distinguir, clasificar y controlar a las clases peligrosas que —curiosamente— resultaron no ser otras que las mismas excluidas del modelo porfirista. Al fijar los límites naturales e invariables de la posición que en la estructura social cada grupo debía ocupar, esta corriente de pensamiento permitió tender un puente argumentativo para que las transgresiones, la disidencia, la rebeldía y el desorden fueran definidos como comportamientos típicamente criminales. Los intentos —frecuentes por cierto— por alterar el orden, que se decía natural, devenían en amenazas para la marcha del progreso y de la evolución social.

Es cierto que los prejuicios raciales no fueron exclusivos del determinismo biológico, más bien podría señalarse que son tan viejos como la historia humana conocida; pero esta corriente, que se articuló con el positivismo criminológico, construyó una explicación en nombre de la ciencia, la que representó un obstáculo adicional, casi infranqueable, para los segregados de siempre: los indios, los pobres, los vagos, las mujeres y los alcohólicos. Las diferencias de clase no podían alterarse por la acción humana, obedecían a un orden intrínseco inmodificable, eliminando así, con esta explicación, cualquier reconocimiento a la lucha social encaminada a transformar su condición de marginados.

Como el lector fácilmente podrá comprender, la craneometría, a finales del siglo XIX, se convirtió en la ciencia numérica —junto con las estadísticas— en la que se apoyó el determinismo biológico y la criminología positivista para controlar a los marginados. Para que esto fuera posible es útil comprender que las elites políticas, durante prácticamente todo el siglo XIX, cuando comenzó la secularización de la pobreza, elaboraron una visión binaria en el sentido de que los sectores gobernantes y las clases acomodadas pertenecían a una aristocracia honrada y apegada al cumplimiento de la ley, mientras que el pueblo pobre fue asociado con la delincuencia y la transgresión.⁴⁰ Como se ha insistido, esta visión —construida— se fundamentó en muchos discursos ideológicos y algunos de referentes científicos; el positivismo

³⁹ Según Stephen Jay Gould, éste consiste en afirmar que las diferencias económicas y sociales, además de los comportamientos compartidos por los grupos —básicamente diferencias de raza, de clase y de sexo— provienen de ciertas distinciones innatas, transmitidas por la herencia entre generaciones, de manera que la sociedad refleja fielmente el orden de la biología. Stephen Jay Gould, *La falsa medida del hombre*, Barcelona, Crítica, 2003 pp. 42 y ss. (Biblioteca de Bolsillo, 95).

⁴⁰ Sólo con el propósito de ilustrar al lector, se cita la opinión de Antonio Padilla Arroyo sobre Mariano Otero, quien desde 1844 había identificado a los pobres con las clases peligrosas y criminales: “Al parecer, la razón de tal identidad era muy simple: esos sectores vivían y crecían en la ignorancia, el error, la miseria y la abyección. En este medio social recibían desde su tierna infancia una ‘herencia funesta’ que

Sección Doctrina

criminológico y las disciplinas nacientes como la antropometría y la craneometría —además de las estadísticas—, proveyeron la constatación científica: los criminales provenían, en su inmensa mayoría, de las clases pobres; así lo revelaban las estadísticas, así lo reflejaban sus medidas y perfiles, así lo constataban los ajusticiados.

Probablemente de ahí provenga la gran fascinación que el estudio de la cuestión criminal ejerció en un vasto conjunto de los hombres de ciencia decimonónicos; aunque la cultura popular, la literatura y la prensa también sucumbieron a su influjo. Así parece constatarlo la opinión de Antonio Padilla, quien sostiene que:

(...) el mundo del crimen era singular para la elite política: ideas, sentimientos, costumbres, lenguaje, aptitudes, instintos y pasiones lo creaban y lo envolvían. El estudio de ese mundo era la propuesta de los criminólogos, porque creían encontrar en él las causas últimas de conductas que los inquietaban y horrorizaban. Penetrarlo y conocerlo, descubrir y aprehender la manera de ser y proceder de la delincuencia creaba una seducción irresistible, y era tan preciso profundizar en la delincuencia como el deseo mismo de escudriñar cada uno de sus elementos.⁴¹

Durante el porfiriato, las clases altas manifestaron de múltiples formas su preocupación por el fenómeno criminal,⁴² fuera de los ambientes ilustrados se consideraba a ese fenómeno como consecuencia del creciente desplazamiento que la Iglesia y la moral religiosa había tenido en la última mitad del siglo XIX. De alguna manera, el deterioro de la vida social también se le achacaba a la modernidad y a los cambios que ésta producía en la relajación de las costumbres y en el anonimato propiciatorio para la delincuencia, propio de las concentraciones urbanas. Su preocupación, de alguna forma, manifestaba la intranquilidad de la aristocracia porfirista sobre el debilitamiento de los mecanismos tradicionales de control social sobre las clases menesterosas. Así, instituciones como la Iglesia, la familia e incluso la visión romántica sobre los tiempos pasados, pesaron en el ánimo de la burguesía y sus representantes en la elite intelectual para reformular los mecanismos de control social.

Se puede afirmar que los miembros de la clase privilegiada eran conscientes de las desigualdades en los niveles de ingresos y en la distribución de la riqueza que

los corrompía moralmente, lo cual se manifestaba con toda violencia al llegar a adultos y, supuestamente, tener la plena conciencia de vivir en sociedad. Su conducta y su vida cotidiana eran una mezcla de vicios, malas inclinaciones y delitos. La ociosidad, la imprevisión ante el porvenir, la falta de instrucción, los malos ejemplos, la vergüenza pública y el odio al trabajo completaban el cuadro de conductas adquiridas que rodeaban y predisponían a las clases pobres al delito". *Obras del Lic. D. Mariano Otero*, Imprenta de Ignacio Otero, México, 1959, p. 479, citado en Antonio Padilla Arroyo, *op. cit.*, pp. 120 y 121.

⁴¹ *Loc. cit.*

⁴² En palabras de Elisa Speckman: "En la angustia por la criminalidad pudo depositarse el miedo al desorden social y al fin de la paz porfiriana, y éste era un temor latente entre los mexicanos, ya que muchos habían vivido los años de guerra civil y padecido la inestabilidad política (...)". Elisa Speckman Guerra, "La identificación de criminales y los sistemas ideados por Alphonse Bertillon: Discursos y prácticas. (Ciudad de México 1895-1913)", *Historia y Grafía*. Revista semestral, Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, año 9, núm. 17, México, 2001, pp. 101 y 102.

le era propia al desarrollo capitalista; de manera tal que el auge económico logrado por la “paz porfiriana” y su consecuente secuela de menesterosos no hacían sino confirmar la creciente animadversión de esos sectores sobre algunos segmentos de las clases subalternas, en especial sobre los trabajadores, que no hacían más que confirmar sus temores con la creciente insurgencia y justificar, así, el sacrificio de las libertades ciudadanas bajo la promesa del permanente progreso. De esta época proviene, en mi opinión, la imagen secular que se construyó y se introyectó ampliamente en la sociedad mexicana y en el pensamiento criminológico con relación a la asociación indisoluble entre crimen y pobreza.

III. Las visiones positivistas sobre los indios, vagos, bandidos, disidentes, alcohólicos y las mujeres

A finales del siglo XIX se desarrolló con intensidad en México la postura de la sociología criminal, que consistía en asignarle responsabilidad al ajusticiado a partir de la influencia del entorno. No está por demás insistir en que este proceso de secularización de la noción del delincuente se realizó con base en estudios de carácter científico que terminaron por construir la percepción peligrosista sobre algunos sectores de las clases bajas y por definir como típicamente delincuenciales algunos de sus comportamientos.

Desde el Virreinato se desalienta fuertemente el alcoholismo del pueblo, principalmente el asociado con la ingestión del pulque.⁴³ Esta línea de pensamiento continuó durante el siglo XIX; al respecto,

(...) Roque Macouzet sostuvo que el pulque ejercía sobre el sistema cerebro-espinal una reacción diferente a la que producían las demás bebidas alcohólicas, postuló que generaba irritabilidad y que esto determinaba que el ebrio iniciara riñas por motivos tan insignificantes como “una mirada, una sonrisa, y muchas veces, aun verdaderas alucinaciones de la vista y oído”. La estadística —que se suponía una cuantificación científica y neutral—, se utilizó para relacionar las disminuciones en la venta de alcohol y la delincuencia. Por ejemplo, Francisco Serralde mostró que el promedio de ingresos en las comisarías aumentaba los domingos, día en que más se bebía, o bien que disminuía cuando se producía un descarrilamiento del ferrocarril que llevaba el pulque a la ciudad. Dos años después, Roque Ma-

⁴³ V. Sonia Corcuera de Mancera, *Del amor al temor. Borrachez, catequesis y control en la Nueva España (1555-1771)*, México, FCE, 1994; y *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*, México, FCE, 1991; William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, FCE, 1987; Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, FCE, 1987.

Sección Doctrina

couzet sostuvo que entre 1896 y 1899 casi todos los responsables del delito de lesiones habían actuado bajo la influencia del pulque. Ahora bien, algunos autores concibieron el alcoholismo como un problema de herencia, con lo que se acercaron a la postura determinista, pues si se considera que la embriaguez se trasmite de padres a hijos y determina una propensión a la delincuencia, se llega a la conclusión de que los descendientes de progenitores alcohólicos heredan la tendencia a la criminalidad. Bajo esta idea, Carlos Díaz Infante sostuvo que los hijos de padres viciosos eran víctimas de un “oscurecimiento del sentido moral”.⁴⁴

Así lo confirma, también, un estudioso de ese periodo, Antonio Padilla, quien señala que:

(...) para el Boletín de Policía, periódico encargado de difundir las modernas teorías sobre prevención y represión del delito entre la policía y contribuir a profesionalizar el aparato policial, el consumo de alcohol provocaba el rebajamiento físico y moral e incitaba a la locura y la criminalidad pasional. Por ello, una de las providencias que se impulsaron y recomendaron para prevenir este tipo de crímenes fue reglamentar la producción y distribución de alcoholes y aumentar los impuestos para acabar con el “mal de raíz”.⁴⁵

Para este autor, el combate al alcoholismo, en especial el pulque, estuvo presente de manera frecuente en el pensamiento de los hombres ilustrados. Uno de ellos, Rafael de Zayas, formuló un conjunto de hipótesis deterministas asociadas con este problema:

Según se infería de las estadísticas, existía una relación causa-efecto entre el alcoholismo y el grado de civilización: “La pasión ebria está en relación inversa a la civilización por lo que respecta a los pueblos; en razón inversa de las comodidades, por lo que respecta a las clases; en razón inversa de la inteligencia por lo que respecta a los individuos”. Sostenía, en una combinación de prejuicios raciales, suposiciones antropológicas y datos estadísticos, que en los pueblos poco civilizados se presentaba el alcoholismo debido a que en ellos se manifestaban las pasiones nutritivas por carecer de las sensitivas y cerebrales; es decir, carecían prácticamente de conciencia, y aquéllas eran tan fuertes que los dominaban, por lo que esos pueblos recurrían a las bebidas embriagantes. Según él, “para los salvajes, comer es el gran problema, el gran deseo, la gran pasión:

⁴⁴ Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/UNAM, 2002, pp. 87 y 88.

⁴⁵ Antonio Padilla Arroyo, *op. cit.*, p. 138.



Se solicitaba a los hacendados que prohibieran los expendios de 'bebidas espirituosas', en especial del pulque.

no para complacer el sentido del gusto, sino para llenar una necesidad brutal, la inteligencia de esas tribus es rudimentaria, y por lo tanto la enérgica necesidad nutritiva no tiene contrapeso intelectual". El autor hace una comparación y afirma que la gran mayoría de los miembros de las clases pobres se encontraban en este estado y a la misma altura moral de esos pueblos. (...) También estableció una relación causa-efecto entre clases sociales y grado de civilización. Suponía que cuanto más alto estuviera un grupo de individuos en la escala social, más civilizados se encontraban sus miembros. Esta situación se reflejaba en el grado de instrucción y de cultura general. La carencia de educación entre las clases bajas era otra causa que conducía al alcoholismo. (...) La única herramienta que podía orientar y ofrecer los medios adecuados estaba en la ciencia, que había demostrado que a fuerza de repetir un acto, éste engendraba un

hábito y el hábito se trasmitía por herencia; uno de los grandes remedios era inculcar hábitos entre los miembros de las clases bajas. La educación podía modelar al hombre y modificar su naturaleza, al crear y desarrollar aptitudes que se trasmitirían de generación en generación. Esta tarea se complementaba con la instrucción, y si se ponía a su disposición diversos materiales de lectura se evitaría el fastidio, se les fomentaría nuevas aspiraciones y elevaría su espíritu, mejorando la moral pública.⁴⁶

De acuerdo con Antonio Padilla, la asociación de hábitos populares y delito se reforzó en esos años: "En 1906, una de las múltiples recomendaciones que se formularon fue pedir a las legislaturas locales que la embriaguez fuera tipificada como delito, y solicitaba a los hacendados que prohibieran los expendios de 'bebidas espirituosas', en especial del pulque, y en su lugar construyeran centros recreativos". La primera propuesta no tuvo aceptación general. Por ejemplo, Zayas se quejaba:

(...) de que los encargados de perseguir a los ebrios se resistían ver en ellos a malhechores. (...) para Zayas, cualquier medida que se pretendiera aplicar para combatir no sólo el consumo de alcohol, sino la criminalidad en todas

⁴⁶ *Op. cit.*, pp. 138-141.

Sección Doctrina

sus manifestaciones, debía tener como base el conocimiento científico, y advertía que:

Por regla general nuestros criminalistas [sic] son intransigentes con ciertos principios modernos, y nuestros legisladores son hombres sin experiencia y a veces ignorantes. Unos y otros practican, más o menos franca y desembozadamente, la doctrina de que el castigo del criminal es una represalia, una venganza social, y nos hablan de vindicta pública. A todos esos espíritus estrechos, que rigen por desgracia la suerte de la humanidad, pilotos ciegos, es preciso repetirles la célebre expresión de Quetelet “que la sociedad es la que prepara el crimen”; que el hombre es un ser susceptible de modificación y educable; que el delincuente es un miembro de la familia humana; que el juez no debe ser el sacerdote antiguo interpretando el oráculo, sino el padre, o mejor dicho el médico observado y lleno de conmiseración; que es preciso prevenir más bien castigar; que es indispensable que caiga de una vez, para siempre y por completo, el edificio del dogma antiguo, para levantar en su lugar el templo de la nueva era; que sobra la metafísica y falta la ciencia.⁴⁷

Otro de los constantes factores empleado por la sociología criminal consistió en la recurrencia a explicar el fenómeno del crimen a partir de la ignorancia, puede observarse cómo se utilizó, en las obras de “(...) José Diego Fernández, Andrés Díaz Millán, Antonio de Medina y Ormachea, y Emilio Álvarez. Ligar la falta de instrucción con criminalidad no era una idea nueva, pues ya la escuela liberal de derecho penal la consideraba como un elemento que reducía la capacidad del individuo para elegir el camino a seguir, lo novedoso es que los autores ‘eclécticos’ consideraron que sólo afectaba a las clases populares”.⁴⁸

La tríada alcoholismo-falta de educación-criminalidad se sustentó con herramientas científicas, que no utilizaron los ilustrados, así por ejemplo, Andrés Díaz Millán:

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 142-144.

⁴⁸ De acuerdo con Elisa Speckman “(...) según las decisiones del Tribunal Superior de Justicia, los jueces se desviaban de la letra de la ley cuando se encontraba ante curanderos, parteras, charlatanes o brujos que prometían sanar o resolver los problemas de las personas por vías ajenas a la ciencia, al racionalismo y, por tanto, a la modernidad. En coincidencia con el discurso del gremio médico, los funcionarios judiciales los descalificaban sosteniendo que eran incapaces de curar o de atender adecuadamente los partos, pero además sostenían que por su ignorancia y superstición ponían en peligro la seguridad de los individuos. Así, estos acusados simbolizaban ‘la ignorancia, las supersticiones, las vulgaridades, de la gente ruda o rústica’, en fin, todo aquello que los jueces querían erradicar y, por tanto, despertaban todos sus prejuicios hacia lo irracional, lo tradicional, lo prehispánico (y con ello lo indígena). Por ello, quizá de forma consciente o tal vez a nivel inconsciente, para los jueces poner término a las prácticas de brujos y curanderos equivalía a cooperar en la emergencia de una nación moderna, que adoptara los avances de la ciencia y, por tanto, estuviera inmersa en la civilización y en el progreso”. Elisa Speckman Guerra, *op. cit.*, pp. 88, 287 y 288.

(...) ofreció cifras que relacionaban analfabetismo y criminalidad tanto en Francia como en México, en el estado de Veracruz. Más tarde, desde una perspectiva que refleja la obsesión por encontrar leyes imperantes en la sociedad, concluyó: Así es que bien podríamos establecer la ley sociológica de que el movimiento de la criminalidad está en razón inversa del de la instrucción, si ésta aumenta, aquélla disminuye.⁴⁹

Como la pobreza tenía una interesada lectura cultural y no estructural, las opiniones que relacionaban a los sectores menesterosos con la criminalidad, pronto la asociaron también con la población indígena. Así, por ejemplo:

Antonio de Medina y Ormachea, quien tras referirse a los mendigos como una “población infecta bullendo en los bas-fonds de las ciudades”, sostuvo que en ella se reclutaba la mayoría de los “adictos al crimen y futuros huéspedes de las prisiones”. Por otro lado, se pensó que no sólo los individuos que “optaban” por vivir en la miseria estaban inclinados al crimen sino que su “elección” afectaba a sus descendientes, pues el ambiente de pobreza y la corrupción que de ella se derivaba sembraban en los niños hábitos criminales. (...) Otro pensador de la época (...) Luis G. De la Sierra, sostuvo que bastaba recorrer los barrios y observar el aspecto que presentaba el hormigueo de esa gente andrajosa, sucia y repugnante, que habita en cuchitriles asquerosos, para convencerse de la influencia del medio social en el ambiente de la criminalidad. (...) Como en los casos anteriores, la relación entre miseria y criminalidad se sustentó en estudios cuantitativos. Andrés Díaz Millán sostuvo que las prisiones estaban habitadas por una mayoría de vagabundos y gente sin oficio, así como de individuos pertenecientes a los sectores económicos más bajos, y afirmó que los vagos eran procesados en una proporción 45 veces mayor que los propietarios, y que casi 75% de los criminales eran agricultores y obreros. De ahí la concepción que consideraba al crimen como un fenómeno privativo de los sectores populares. Sostuvo Miguel Macedo: “la experiencia personal enseña a cada uno de los habitantes de la ciudad que los homicidios, y en general, los delitos de sangre, son cometidos casi en la totalidad de los casos por individuos de la clase baja contra individuos de su propia clase, encerrándose dentro de las capas inferiores de la sociedad como dentro de un recinto que apenas si pueden franquear para ascender a las personas que llevan vida de desorden y más o menos, viven en el ambiente deletéreo de la gente perdida”. (...) a partir de la identificación entre miseria y criminalidad, no resultaba difícil dar un paso adelante e identificar delincuencia con origen étnico. El primero en hacerlo fue F. De la Hoz, quien sostuvo: “el crimen recluta la inmensa mayoría de sus corifeos en las clases bajas

⁴⁹ *Ibidem*, p. 89.

de nuestro pueblo, que perteneciente a la raza indígena, se compone de individuos que tienen los signos característicos de un tipo siempre uniforme y muy poco variado”. Miguel Macedo depositó la criminalidad en el sector mestizo. Sin embargo, al hablar de mestizos se refería al mismo grupo que otros autores veían como indígena, es decir, a los habitantes de la ciudad y en los cuales, como postula el propio autor, predominaba la sangre indígena. Sostuvo que subsistían en ellos los defectos propios de esta raza —caracterizada por su “profunda apatía” y por no aspirar sino a la holganza endulzada “con las delicias de la embriaguez y los placeres brutales a que ella conduce”— y que cercana a la “barbarie” era capaz de realizar “todos los actos de violencia, pues no estimando en nada ni a su persona ni a sus derechos es incapaz de respetar la vida y los derechos de los otros”. Más tarde, Emilio Álvarez sostuvo que el robo era característico de los indígenas y estaba causado, entre otras cosas, por una “ley de herencia perfectamente determinada”. Postuló que la costumbre de robar les llegaba de generaciones lejanas y arrancaba de los “tiempos primitivos, en que las razas aborígenes del país vivían en perpetua lucha y el robo era considerado un ejercicio de destreza”. Pensaba que los indígenas también eran los autores principales de los crímenes sexuales, pues los veía como poseedores de “instintos casi bestiales” y no contenidos por ningún freno moral. (...) En conclusión, el discurso híbrido heredó la obsesión positivista por encontrar la causalidad de la criminalidad, pero no cayó en el determinismo, no negó el principio del libre albedrío y siguió entendiendo al delito como un problema de elección; por tanto, no se le puede considerar como propio de la escuela positiva de derecho penal. Sin embargo, compartió con ésta su preferencia por ubicar a la delincuencia en determinados sectores o grupos sociales. Sin embargo, cabe señalar que en México esta tendencia pudo responder también a una concepción tradicional, originada en la etapa virreinal, que concebía a la sociedad en términos raciales: así el hecho de que los criminólogos entendieran a la delincuencia como un problema de raza, puede también explicarse considerando que vivían en una sociedad étnicamente heterogénea y que poseían una herencia cultural plena de prejuicios raciales.⁵⁰

Si la segunda mitad del siglo XIX fue una época de profundas transformaciones, puede decirse que también modificó, de manera substancial, el rol tradicional de las mujeres en la familia y en su actuar público. Si es fácil comprender la crítica dirigida a aquellas que descuidaban sus obligaciones hogareñas para incorporarse al naciente proceso industrial y al mercado de trabajo, también lo es la feroz crítica para aquellas que, además, ponían en riesgo el orden establecido al infringirlo con su conducta criminal. Así:

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 89-93.

(...) las criminales no sólo violaban la ley sino que atentaban contra el modelo femenino de conducta sancionado por la sociedad. Como hemos dicho, según este esquema la mujer debía permanecer en el ámbito del hogar y ser sumisa, resignada y moderada en sus hábitos y acciones. Las criminales traspasaban las fronteras domésticas y hacían de la calle su centro de actividad, además de actuar de forma impulsiva y agresiva. Por ello, además de cometer un delito, transgredían las normas morales. Las dobles transgresoras eran peor vistas que los varones, quienes sólo faltaban a las leyes positivas.⁵¹

De manera que no es difícil comprender que los casos de las mujeres criminales eran castigados más severamente por cuanto que se trataba de una doble transgresión, así, factores tan subjetivos como los relativos al honor pesaban sobremanera en las resoluciones de los jueces y los tribunales. Una de las consecuencias asociadas con la visión anterior consistió en la reiterada justificación a las acciones reivindicativas en su defensa. Así por ejemplo:

En la encuesta realizada en 1904 por el Diario de Jurisprudencia sostuvo Manuel Roa, juez de primera instancia de Tlalpan, que era necesario reducir o incluso eliminar la penalidad contemplada para el esposo-padre que terminara con la vida de sus esposa-hija o su amante si los sorprendía realizando el acto carnal o en acciones próximas a él, pues actuaban en defensa del honor. (...) Así, en el conflicto entre tradición y modernidad se impuso la primera, es decir, los funcionarios judiciales de primera instancia dieron tanta importancia al honor que a los individuos que cometían un delito por defenderlo les perdonaron tanto el hecho de que hicieran justicia por su propia mano, como el que se alejaran del modelo de conducta que apostaba por la autorregulación y el control de emociones e impulsos. Por otro lado, podemos observar que tanto magistrados como jueces y jurados eran muy severos con los criminales que manchaban la honra femenina (es el caso de los que terminaban con la honra de una hija de familia, de los violadores o de las mujeres adúlteras); además de justificar a los hombres que cometían un delito por restituirla. Con ello volvemos a encontrar que diferentes sectores sociales y quizá gran parte de los hombres de la época coincidían en el mismo modelo de familia, en la aceptación de una doble moral que concedía al varón amplios márgenes para satisfacer su deseo sexual pero limitaba la sexualidad femenina a los límites del matrimonio, en el papel asignado a la mujer y en los atributos que debían acompañarla, y en la idea de que la pérdida de la honra femenina afectaba a los varones de la familia.⁵²

⁵¹ *Ibidem*, p. 128.

⁵² *Ibidem*, pp. 290 y 295.

Sección Doctrina

No resultan infrecuentes tampoco los casos en donde los tribunales se emplean con mayor severidad con las mujeres que se apartan de los cánones establecidos para su género. Así lo resaltan las resoluciones judiciales en donde:

(...) los jueces sentían mayor rechazo a las pendencieras, quizá porque atentaban contra el modelo de comportamiento que las elites y los sectores medios consideraban como deseable para la mujer, pues cabe recordar que se le exigía una mayor moderación en hábitos y conductas que a los varones. Pero además se consideraba que las criminales faltaban a los atributos que debían acompañar al sexo femenino, como el recato, la fragilidad, la resignación o la pasividad. Así, quizá para los jueces, a diferencia de los delinquentes hombres, las mujeres que reñían o insultaban no sólo faltaban a las leyes penales sino también atentaban contra el modelo de conducta femenino socialmente aceptado, por tanto, una doble falta merecía un mayor castigo.⁵³

Una posible explicación a la severidad de las resoluciones judiciales puede consistir en comprender que en estos casos, todas las mujeres involucradas eran transgresoras de origen, pues, o bien se dedicaban a la prostitución, o bien descuidaban su hogar al incorporarse a las labores fabriles o emplearse; sostenían relaciones de amasiato o tenían antecedentes de otros actos criminales. Se tiene, así, una doble criminalización; pues, por un lado, al ser sujetas de un acto criminal, elementos tan subjetivos como el honor se tomaba en cuenta y; por el otro, al cometerlos, también pesaban en la resolución judicial.

En cuanto a la cuestión indígena,

(...) puede probarse que algunos científicos tenían actitudes racistas, ya sea porque creían que el indígena era biológicamente inferior o porque su inferioridad social provenía de causas biológicas. Es decir, que el indígena había fracasado o estaba destinado a fracasar en la lucha de “la supervivencia del más apto”. La teoría de la raza de Francisco Bulnes, esbozada en su libro *El porvenir de las naciones latinoamericanas*, es bien conocida entre los historiadores. Para Bulnes, la superioridad racial era sólo cuestión de dieta. Sostenía que los pueblos de Europa y Norteamérica [sic], que se alimentaban con trigo, eran obviamente superiores a los de Oriente, que se alimentaban con arroz, y a los de Hispanoamérica, que se alimentaban con maíz. Era la dieta del maíz lo que hacía al indio irremediamente inferior. Influenciado por la teoría del darwinismo social, muy en boga durante esa época, José Yves Limantour adoptó la teoría del determinismo físico. Para Limantour, el indio era el producto de una ley inmutable de la Naturaleza: la ley de la supervivencia del más apto. Aunque admitía que la cultura era importante en la determinación de la conducta del hom-

⁵³ *Ibidem*, p. 297.

bre, consideraba que la raza y el medio geográfico eran determinantes. (...) Miguel Macedo, amigo de Limantour, consideraba que la elite dominante en toda sociedad era necesariamente superior. En el otro extremo estaba Justo Sierra, quien, valiéndose de argumentos científicos y positivistas, sostenía la teoría liberal de que el indio no era inferior por ser indio, sino por las condiciones sociales que podían modificarse con un sistema efectivo de educación pública. De que los científicos fueran o no racistas, no puede deducirse que el racismo mexicano se debió al “impacto del positivismo en la mente mexicana”. (...) Ya en 1889, muchos educadores positivistas, entre éstos Francisco C. Rébsamen, declararon públicamente, en el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, que las aptitudes intelectuales del indio eran iguales a las de la gente llamada “civilizada”. (...) Luis Mesa, colaborador de la Revista Positiva, criticó duramente la teoría racial de Bulnes. Primero refutó sus categorías diciendo que, además del maíz, los indios comían frijoles, ricos en nitrógeno y luego pasó a discutir conceptos ideológicos importantes tomando el punto de vista positivista para rebatir a Bulnes. Mesa argumentaba que el positivismo sostenía que eran las condiciones sociales e ideológicas, no la raza, lo que determinaba el progreso de la evolución. Si los indios eran inferiores, no era debido a la falta de nitrógeno en su dieta, sino a la religión y a que el clero los había explotado por siglos. El remedio era sencillo: no más nitrógeno, sino menos Iglesia. El positivista ortodoxo Aragón se divorció —y con él la Revista Positiva— del determinismo físico de Limantour. Decía que el discurso que Limantour pronunció en la clausura del Concurso Científico Nacional, en 1901, estaba contaminado —literal— por los errores del darwinismo. Coincidió con Comte en que la analogía entre el ambiente biológico y social no siempre era válida. Para el positivismo, las ciencias consideraban separadamente sus objetos, y, por lo tanto, eran los factores sociales, no los



Para Limantour, el indio era el producto de una ley inmutable de la Naturaleza: la ley de la supervivencia del más apto.

Sección Doctrina

biológico-raciales, los primeros que había que tomar en cuenta para explicar el desarrollo de México. Posteriormente, Aragón declaró que el problema más serio para el futuro de Hispanoamérica era la “incorporación del indio a la civilización occidental”. Basten estos ejemplos para demostrar que ni el positivismo ni la mayoría de los positivistas mexicanos constituyeron en manera alguna una corriente intelectual que sirviera para justificar el racismo de los científicos y de muchos otros en la época de Díaz.⁵⁴

Como hemos podido observar, durante el siglo XIX la nación mexicana está en pleno proceso de construcción; el crimen y su etiología, desde ese punto de vista, forman parte del intenso debate que contribuyó al diseño del orden, no sólo por lo que hace a la forma en que éste se persigue y se controla, sino también por lo que atañe a la construcción de la legitimidad ideológica y política del régimen.

De manera que, en mi opinión, cualquier estudio sobre estos fenómenos se constituye en una posibilidad privilegiada para el análisis de las relaciones entre los diferentes sujetos o actores sociales, sobre todo si adopta la perspectiva que considera que la legitimidad es un proceso que necesariamente sirve para garantizar la reproducción de la conformidad. En este sentido, la recepción del positivismo, sobre todo el criminológico, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, dio paso a la construcción de un discurso eficaz para normar, identificar, clasificar, medir y excluir al así definido como criminal.

La asociación de la conducta criminal con el alcohol, con el origen racial o con la ruptura de los roles tradicionales por parte de las mujeres empleadas fuera del hogar; junto con la explicación causalista del crimen, posibilitaron que el paradigma etiológico de la desviación dotara de una nueva racionalidad científica al poder punitivo y le permitieran legitimar su intervención para la represión y el control de la conducta criminal. Lo anterior fue posible a partir del rigor metodológico de las nuevas ciencias decimonónicas —como la antropología, la psicología y la medicina positivista—, convencidas de poder encontrar las señas predeterminadas del “hombre delincuente”. La fotografía antropológica de reos y prostitutas, la aparición de la antropometría de las razas o de poblaciones criminales, el estudio de la personalidad del sujeto criminal, el desarrollo de una parafernalia para medir y clasificar los cráneos y la invención del gabinete antropométrico, constituyen sólo una parte que evidencia lo anterior.

IV. Conclusiones

La contraposición entre los postulados inherentes al liberalismo decimonónico —que por un lado establecía la igualdad en el plano legal, pero que por otro, optaba por la

⁵⁴ William D. Raat, *op. cit.*, pp. 120-123.

desigualdad en el plano político y, sobre todo, económico— fue resuelta por el positivismo con base en principios científicos que eximían al Estado de responsabilidad sobre el problema de la delincuencia y desplazaban su explicación hacia discursos etiológicos fincados en el determinismo propio del individuo.

El derecho a gobernar, como un atributo de los más aptos, se estableció ahora alejado de la inspiración divina. El evolucionismo y el organicismo justificaron como naturales la existencia de clases y razas superiores y el positivismo criminológico atribuyó y distribuyó las definiciones de lo criminal entre determinados grupos sociales, culturales o raciales.

La explicación sobre el “crimen” y la conducta así definida como criminal se vio fuertemente influida por este proceso secular; de manera que jueces, médicos, antropólogos, penitenciaristas, educadores, sociólogos y especialistas en la conducta humana, entre otros, construyeron discursos explicativos del fenómeno y se disputaron, sobre todo a fines del siglo XIX, el control sobre el penado.

Este control se centralizaría, sobre todo a partir de su surgimiento en la segunda mitad del siglo XIX, en el positivismo y su vertiente criminológica, así como en su explicación científica de la conducta criminal y en el aparato diseñado para su control: el sistema de justicia penal, del cual, la cárcel es piedra angular.

Bibliografía

- Agostoni, Claudia. *Que no traigan al médico. Los profesionales de la salud entre la crítica y la sátira* (Ciudad de México, siglos XIX-XX), en Cristina Sacristán y Pablo Piccato (coords.). *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la Ciudad de México*. México, UNAM/Instituto Mora, 2005, pp. 97-120 (Serie Historia y Política).
- Bellingieri, Marco e Isabel Gil Sánchez. *Las estructuras agrarias bajo el porfiriato*, en Ciro Cardoso (coord.). *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. México, Nueva Imagen, 1980, pp. 315-337.
- Corcuera de Mancera, Sonia. *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*. México, FCE, 1991.
- . *Del amor al temor. Borrachez, catequesis y control en la Nueva España (1555-1771)*, México, FCE, 1994.
- Jay Gould, Stephen. *La falsa medida del hombre*. Barcelona, Crítica, 2003 (Biblioteca de Bolsillo, 95).
- Katz, Friedrich. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. México, Ediciones ERA, 1980 (Problemas de México).
- Macedo, Miguel. “Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores e inferiores”. *Anales de la Asociación Metodófila*. México, 1877.

Sección Doctrina

- Moya López, Laura Angélica. *La nación como organismo. México, su evolución social 1900-1902*. México, UAM/Miguel Ángel Porrúa, 2003.
- Padilla Arroyo, Antonio. *De Belem a Lecumberri. Pensamiento social y penal en el México decimonónico*. México, AGN, 2001.
- Palti, Elías J. “La transformación del liberalismo mexicano en el siglo XIX. Del modelo jurídico de la opinión pública al modelo estratégico de la sociedad civil”, en Cristina Sacristán y Pablo Piccato (coords.). *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la Ciudad de México*. México, UNAM/Instituto Mora, 2005, pp. 67-95 (Serie Historia y Política).
- Paz, Octavio. *El laberinto de la soledad. Postdata. Vuelta a El laberinto de la soledad*. México, FCE, 1999 (Colección Popular, 471).
- Raat D., William. *El positivismo durante el porfiriato*. México, SEP, 1975 (SEP Setentas, 228).
- Sarukhán, José. *Las musas de Darwin*. 3ª. ed. México, FCE/SEP/Conacyt, 2002 (La Ciencia para todos, 70).
- Speckman Guerra, Elisa. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México, El Colegio de México/UNAM, 2002.
- . “La identificación de criminales y los sistemas ideados por Alphonse Bertillon: Discursos y prácticas. (Ciudad de México 1895-1913)”. *Historia y Grafía*. Revista semestral. Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia. Año 9, núm. 17. México, 2001. pp. 99-129.
- Taylor, William B. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México, FCE, 1987.
- Villegas, Abelardo. *Positivismo y porfirismo*. México, SEP, 1972 (SEPSetentas, 40)
- Viqueira Albán, Juan Pedro. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. México, FCE, 1987.
- Zea, Leopoldo. *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*. México, FCE, 1975.